



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUEMADA

Solicitada por Agropecuaria Silvio A., S.L. licencia ambiental, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para la realización de la actividad de explotación porcina de cebo de 1.495 plazas que se desarrollará en parcela 816 del polígono 527 y con referencia catastral 09287A527008160000DR, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

En Quemada, a 31 de agosto de 2015.

El Alcalde,
Francisco Javier Núñez Martínez